

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

86

GUADARRAMA

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El Pleno del Ayuntamiento de Guadarrama, en sesión celebrada con carácter extraordinario el día 6 de julio de 2023, adoptó el siguiente acuerdo:

“6. Expediente 2023-CAY-1-7. Propuesta de Alcaldía sobre retribuciones de los miembros de la Corporación

El alcalde-presidente presenta su propuesta sobre retribuciones de los miembros de la Corporación, del siguiente tenor literal:

De conformidad con lo previsto en la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, los miembros de las Corporaciones Locales percibirán retribuciones por el ejercicio de sus cargos cuando los desempeñen con dedicación exclusiva; y cuando desempeñen sus cargos con dedicación parcial por desarrollar responsabilidades que así lo requieran, percibirán retribuciones por el tiempo de dedicación efectiva a las mismas.

Considerando las limitaciones en cuanto al número de cargos públicos con dedicación exclusiva y al régimen retributivo de los miembros de las Corporaciones Locales previstas en los artículos 75 bis y ter de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Por esta Alcaldía, entendido que la presente propuesta es adecuada a dicha norma, e informada de conformidad por la Secretaría y por la Intervención municipal, se eleva al Pleno de la Corporación la siguiente propuesta de régimen retributivo:

Primero.—Aprobar el siguiente régimen retributivo de los miembros de la Corporación, así como el régimen de dedicación que se señala en la siguiente tabla:

CARGO	CONCEJAL	DEDICACIÓN	% DE DEDICACIÓN	TOTAL MENSUAL/ 14 PAGAS	TOTAL ANUAL
A) EQUIPO DE GOBIERNO					
Alcalde	SOTO PEREZ, DIOSDADO	EXCLUSIVA	100	3.892'86	54.500,00
1er TTE. Alcalde	LOPEZ JIMENEZ, ALBA	PARCIAL	75	2.971'43	41.600,00
2º TTE. Alcalde	ÁLVAREZ FERRER, ENRIQUE	PARCIAL	75	2.971'43	41.600,00
3er TTE. Alcalde	VALERO BRAVO, RAFAEL	PARCIAL	75	2.971'43	41.600,00
4º TTE. Alcalde	FLORES GANDUL, ALEJANDRA DEL PILAR	PARCIAL	75	2.971'43	41.600,00
5º TTE. Alcalde	CARRASCO CABRERIZO, MARIA LAURA	PARCIAL	75	2.971'43	41.600,00
CJAL. Delegado	GARCÍA SÁNCHEZ, FERNANDO	PARCIAL	75	2.971'43	41.600,00
CJAL. Delegado	DEL RÍO MUÑOZ, NURIA	PARCIAL	75	2.971'43	41.600,00
CJAL. Delegado	RAMOS BLANCO, GUILLERMO	PARCIAL	75	2.971'43	41.600,00
B) OPOSICIÓN					
CJAL. Portavoz Oposición PSOE	ORTEGA CASERO, JOSE JAVIER	NO	0'00	Indemnización-dietas asistencias	
CJAL. Portavoz Oposición APPG	VILLA RUIZ, SARA	NO	0'00	Indemnización-dietas asistencias	
CJAL. Portavoz Oposición VxG	CULEBRAS BONILLA, JOSE RAMON	NO	0'00	Indemnización-dietas asistencias	
CJAL. Portavoz Oposición UP-LV-	GALLUT SAÑUDO, ESPERANZA	NO	0'00	Indemnización-dietas asistencias	
CJAL. Oposición PSOE	VENEGAS DÍAZ, JAIME	NO	0'00	Indemnización-dietas asistencias	
CJAL. Oposición PSOE	GARCIA CUBILLAS, ALEJANDRA OLAYA	NO	0'00	Indemnización-dietas asistencias	
CJAL. Oposición APPG	MARTÍN PUGA, JUAN CARLOS	NO	0'00	Indemnización-dietas asistencias	
CJAL. Oposición VxG	MONTILLA MUÑOZ-COBO, ESPERANZA MACARENA	NO	0'00	Indemnización-dietas asistencias	
		TOTAL	700	TOTAL	387.300'00

Los concejales de oposición percibirán las siguientes indemnizaciones-dietas por la asistencia a los órganos de Gobierno del Ayuntamiento:

TIPO	NÚMERO CONCEJALES PLENO	NÚM. PLENOS AÑO	EUROS PLENOS	NÚMERO CONCEJALES COMISIÓN	NÚM.COMISIONES INFORMATIVAS AÑO	EUROS COMISIONES INFORMATIVAS	TOTAL
CJAL. Portavoz Oposición	4	11	150,00	4	22	75,00	13.200,00
CJAL. Oposición	4	11	100,00	2	11	50,00	5.500,00
TOTAL							18.700,00

Las retribuciones se devengarán por la asistencia efectiva a los órganos colegiados con el máximo de las sesiones anuales anteriormente señaladas independientemente de que se celebren un mayor número de sesiones.

Los efectos retributivos se retrotraerán a la fecha del 17 de junio de 2023, fecha de toma de posesión de la nueva Corporación.

Se establece una indemnización de 75,00 euros por asistencia a órganos colegiados de carácter administrativo.

Segundo.—Ordenar la publicación del anterior régimen retributivo y de dedicaciones en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento”.

Guadarrama, a 12 de julio de 2023.—El alcalde-presidente, Diosdado Soto Pérez.
(03/12.620/23)

